MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1129.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 466/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES – ETAPA FINAL, LLAMADO N° 110/2017, ID N° 336400".

Asunción, 29 de mayo de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la autorización para la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 466/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES – ETAPA FINAL"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167. "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N° 2113/2017, SE APROBÓ EL LLAMADO MOPC LPN Nº 110/2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES", Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A.

Que en la Cláusula 19.1 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. MINISTRO Nº **466/2017**, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES-ETAPA FINAL"; en fecha 15 de diciembre de 2017, se

COPIA

Abg. Mario Gonzalez Salvalos
Secretaría General MOPC

M.O.P.C.

169 (ciento sesenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 1129

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 466/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES – ETAPA FINAL, LLAMADO N° 110/2017, ID N° 336400".

establece: "Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT N° 42/2019

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 846/2019

Que la Dirección de Obras Públicas ha emitido el Informe Técnico

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 361/2014 suscrito por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES- ETAPA FINAL, LLAMADO N° 110/2017"

Artículo 2°.- Este Convenio Modificatorio N° 2 amplía el monto contractual en Gs. **533.921.222 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones novecientos veintiún mil doscientos veintidós)**, IVA incluido, lo que representa un aumento del **19.25** % sobre el monto original.

Artículo 3°.- La erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el presupuesto general de gastos de la nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°.- El Convenio Modificatorio Nº 2 incrementa el Plazo de Ejecución en 30 días calendario (treinta días), entrando en vigencia una vez firmado el Convenio Modificatorio N° 2.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

168 ciento sesenta y ocho

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1129

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 466/2017 SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONTRATISTA: BARRAIL HERMANOS S.A., PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "TRABAJOS RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PANTEÓN NACIONAL DE LOS HÉROES – ETAPA FINAL, LLAMADO N° 110/2017, ID N° 336400".

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

MOPC 0257

AWD/lch

COPIA

Abg. Marcela Duarte Davalos
Coordinadora
Secretaria General MOPC